

Nombre Comercial SBS	Código SBS	Coberturas Principales	Deductible, franquicia, copago o coseguro	Coberturas adicionales (2)	Servicios asistenciales (2)	Cargos por intermediación de corredores, promotores o comercializadores (3)	Periodicidad	Prima Comercial, según periodicidad (Inc. IGV para los seguros que correspondan)	IGV	Socio comercial
Seguro de Desgravamen Sólido (1)	V11787400001	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 1% Comercialización: No aplica	Mensual	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% hasta 0.28% Tasa aplica para créditos en soles o dólares	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Banco Pichincha
Seguro de Desgravamen Sólido (1)	V11787400001	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: No aplica Comercialización: No aplica	Mensual	(4) Tasa prima mensual: 0.35% Tasa aplica para créditos en soles	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Alfin Banco
Seguro de Desgravamen Sólido (1)	V11787400001	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 0.01% Comercialización: No aplica	Mensual o única adelantada	(4) Tasa prima mensual o única adelantada: 0.69% aplica para créditos en soles	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Seguro de Desgravamen Sólido (1)	V11787400001	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 7%-9% Comercialización: 33% - 43%	Mensual	(4) Tasa prima mensual: Solo Titular: 1.000% Titular + adicional: 1.350% Tasa aplica para créditos en soles o dólares	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondesurco
Seguro de Desgravamen Sólido (1)	V11787400001	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 1.1% Comercialización: No aplica	Mensual	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.046% hasta 0.352% Tasa aplica para créditos en soles o dólares	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Cooperativa de Ahorro y Crédito Qorilazo
Seguro de Desgravamen Sólido (1)	V11787400001	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 1.5% Comercialización: No aplica.	Mensual	(4) Tasa prima mensual: 0.6860 % - 0.9450 % Tasa aplica para créditos en soles	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Cooperativa de Ahorro y Crédito del Oriente
Seguro de Desgravamen con Devolución (1)	V11787400040	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad 5. Supervivencia	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 0.01% Comercialización: No aplica	Mensual o única adelantada	(4) Tasa prima mensual o única adelantada: 0.79% Tasa aplica para créditos en soles	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Seguro de Desgravamen con Devolución (1)	V11787400040	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad 5. Supervivencia	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 1% Comercialización: No aplica	Mensual	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.21% hasta 0.692%	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Banco Pichincha
Seguro de Desgravamen con Devolución (1)	V11787400040	1. Muerte Natural. 2. Muerte Accidental. 3. Invalidez Total Permanente (TP)	No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: No aplica Comercialización: No aplica	Mensual	(4) Tasa prima mensual: 1.100%.	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Alfin Banco
Desgravamen Tarjeta de Crédito	V11787400003	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: No aplica Comercialización: No aplica	Mensual	(4) Tasa prima mensual: 6.50% Con tope en dólares: USD 6.50	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Crece Estudiando	V11787200007	1. Muerte natural o accidental - Pago por fallecimiento 2. Muerte natural o accidental - Renta estudiantil	No aplica	1. Educación escolar completa 2. Educación superior	Orientación nutricional, orientación psicológica, clases de nivelación virtual, clases virtuales de música, clases virtuales de inglés, artículos divididos	Intermediación: 4%-7% Comercialización: 32%-36%	Mensual	(4) Prima Mensual: Planes desde \$/ 42.00 hasta \$/ 147.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Crece Estudiando Superior	V11787200008	1. Muerte natural o accidental - Pago por fallecimiento 2. Muerte natural o accidental - Renta estudiantil	No aplica	1. Educación superior completa	Orientación nutricional, orientación psicológica, clases de nivelación virtual, clases virtuales de música, clases virtuales de inglés, artículos divididos	Intermediación: 4% Comercialización: 34%	Mensual	(4) Prima Mensual: Planes desde \$/ 25.00 hasta \$/ 68.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Protección Financiera	AE1786100009	1. Diagnóstico de enfermedades graves. 2. Incapacidad total y temporal por accidente 3. Muerte por accidente de tránsito	No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 5.9% Comercialización: 79.9%	Por el periodo del crédito otorgado (máximo 24 meses)	(4) Prima única adelantada \$/ 80.00 (inc. IGV)	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Integra Retail
Microseguro de Accidentes Personales	AE1786110012	1. Muerte accidental 2. Invalidez total y permanente. 3. Hijo póstumo *Coberturas no excluyentes	No aplica	No aplica	Asistencia médica telefónica asistencia legal telefónica	Intermediación: 9.38% Comercialización: 50.63%	Anual o por el periodo del crédito (máximo 18 meses)	(4) Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses \$/ 80.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Integra Retail
Microseguro de Sepelio	AE1786110011	1. Servicio de sepelio. 2. Muerte accidental	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 9.33%-10% Comercialización: 47.95%-52.88%	Anual	(4) Prima única Anual: Plan Individual: \$/ 75.00 Plan Familiar: \$/ 170.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Integra Retail
Microseguro Renta Hospitalaria	AE1786110010	1. Indemnización por hospitalización por accidente 2. Muerte accidental. 3. Invalidez total y permanente.	No aplica	No aplica	Asistencia médica telefónica asistencia legal telefónica	Intermediación: 9.38% Comercialización: 46.25%	Anual o por el periodo del crédito (máximo 18 meses)	(4) Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses \$/ 80.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Integra Retail
Microseguro de Accidentes de				1. Fractura de huesos en accidente de tránsito		Intermediación: 10%	Anual o por la	(4) Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses		Integra Retail

Nombre Comercial S&S	Código S&S	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales (2)	Servicios asistenciales (2)	Cargos por intermediación de corredores, promotores o comercializadores (3)	Periodicidad	Prima Comercial, según periodicidad (inc. IGV para los seguros que correspondan)	IGV	Socio comercial
Tránsito	AEI786110019	1. Muerte en accidente de tránsito	No aplica	2. Hospitalización por accidente de tránsito 3. Muerte en accidente de tránsito del cónyuge	No aplica	Comercialización: 43.44%	Vigencia de crédito (máximo 24 meses)	y máximo 18 meses \$/ 99.00	\$/ 15.10	-
Vida Crédito (1) (Antes Vida Desgravamen)	VI1787200006	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 0.46% Comercialización: Desde 71.22% hasta 73.26%	Anual	(4) Tasa prima única Soles: 8.70%	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Vida Crédito (1)	VI1787200006	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 5/1.02 Comercialización: 5/7.42	Por el plazo del crédito vinculado	(4) Prima única por el periodo del crédito, hasta 6 meses: 5/12.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Finvivir
Oncológico con retorno	AEI786100016	1. Invalidez total y permanente por accidente de tránsito	No aplica	1. Indemnización por cáncer 2. Sobrevivencia	No aplica	Intermediación: 5.60% - 7.47% Comercialización: 37.16% - 27.37%	Mensual	(4) Prima Mensual: Plan 1: 5/ 41.50 Plan 2: 5/ 60.00	Plan 1: 5/ 6.33 Plan 2: 5/ 9.15	Diners Club
Accidentes con retorno	AEI786100017	1. Muerte accidental	No aplica	1. Indemnización por cáncer 2. Sobrevivencia	Coordinación Telemedica (medicina general), Coordinación de médico a domicilio, Coordinación de sesiones de fisioterapia a domicilio, Coordinación de refiero en caso de accidente de la madre, Coordinación de traslado a centro médico (ambulancia)	Intermediación: Plan 1: 5.60% y Plan 2: 7.34% Comercialización: Plan 1: 36.25 % y Plan 2: 26.20 %	Mensual	(4) Prima Mensual: Plan 1: 5/ 41.50 Plan 2: 5/ 60.00	Plan 1: 5/ 6.33 Plan 2: 5/ 9.15	Diners Club
Microseguro Retiro Protegido	RG1784100029	1. Retiro Protegido	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: Desde 5.8% hasta 6.8% Comercialización: Desde 54.1% hasta 59.3%	Por retiro (2 horas)	(4) Prima por retiro Soles: Plan 1: 5/ 5.90 Plan 2: 5/ 6.90 Dólares: Plan 1: USD 2.20 Plan 2: USD 2.70	Soles: Plan 1: 5/ 0.90 Plan 2: 5/ 1.05 Dólares: Plan 1: USD 0.34 Plan 2: USD 0.41	Banco Pichincha
Seguro de Protección de Pagos	RG1785910022	1. Desempleo Involuntario 2. Incapacidad Temporal	1. Desempleo Involuntario Carencia: 30 días/Deducible: 30 días. 2. Incapacidad Temporal Carencia: 30 días para los casos de incapacidad temporal a consecuencia de enfermedad. No aplica para los casos de incapacidad temporal por accidente./Deducible: 30 días.	No aplica	No aplica	Intermediación: No aplica. Comercialización: 6%	Por la vigencia del crédito	(4) Prima única adelantada: 5/250.00 (inc. IGV)	38.14	Banco Pichincha
Microseguro familia Protegida	VI1787200025	1. Muerte natural	No aplica	1. Muerte accidental 2. Renta familiar 3. Desamparo súbito familiar 4. ITP por accidente	Aló doctor, médico a domicilio, chequeo preventivo, entrega de medicinas	Intermediación: Desde 3.50% hasta 4.50% Comercialización: 49.18%	3 años	(4) Prima única por 3 años: 5/300.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Banco Pichincha
Microseguro familia Protegida	VI1787200025	1. Muerte natural	No aplica	1. Muerte accidental 2. Renta familiar 3. Desamparo súbito familiar 4. ITP por accidente	Orientación médica telefónica, médico a domicilio, envío de ambulancia por emergencia, chequeo preventivo	Intermediación: 10% Comercialización: 30%	semestral, anual, 18 meses	(4) Prima semestral: 5/ 34.00 (4) Prima anual: 5/ 65.00 (4) Prima 18 meses: 5/ 99.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondesurco
Seguro de Protección de Tarjetas	RG1784100028	1. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito por extravío y/o hurto y/o robo y/o secuestro, en establecimientos comerciales. 2. Uso forzado de la Tarjeta de crédito y/o débito para realizar refiros en cajeros automáticos, a causa de un secuestro al Asegurado. 3. Robo o hurto del dinero retirado en un cajero automático. 4. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito del asegurado, emitida(s) por el Contratante para compras y/o consumos vía internet. 5. Compra protegida contra robo y/o asalto (solo para las Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Contratante).	No aplica	1. Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente por Accidente como consecuencia de robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 2. Reembolso de gastos de hospitalización como consecuencia del robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 3. Reembolso por trámite de documentos perdidos (junto con la tarjeta(s) de crédito y/o débito por robo y/o hurto, y/o secuestro). 4. Reembolso por reposición de llaves o chapas a causa de robo y/o hurto (junto con las tarjetas de crédito y/o débito del Asegurado). 5. Transferencia desde la cuenta del Asegurado efectuadas por terceros no autorizados, debido al robo de sus tarjetas de crédito y/o débito.	No aplica	Intermediación: No aplica Comercialización: Desde 36.5% hasta 51.61%	Mensual o anual	Colaborador: (4) Prima Mensual: Plan 1: 5/ 6.10 Plan 2: 5/ 7.10 (4) Prima Anual: Plan 1: 5/ 65.00 Plan 2: 5/ 83.00 Cliente: (4) Prima Mensual: Plan 1: 5/ 12.90 Plan 2: 5/ 14.50 (4) Prima Anual: Plan 1: 5/ 131 Plan 2: 5/ 146	Colaborador: (4) Prima Mensual: Plan 1: 5/ 0.93 Plan 2: 5/ 1.08 (4) Prima Anual: Plan 1: 5/ 9.92 Plan 2: 5/ 12.66 Cliente: (4) Prima Mensual: Plan 1: 5/ 19.98 Plan 2: 5/ 22.27	Banco Pichincha
Seguro de Protección de Tarjetas	RG1784100028	1. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito por extravío y/o hurto y/o robo y/o secuestro, en establecimientos comerciales. 2. Uso forzado de la Tarjeta de crédito y/o débito para realizar refiros en cajeros automáticos, a causa de un secuestro al Asegurado. 3. Robo o hurto del dinero retirado en un cajero automático.	No aplica	1. Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente por Accidente como consecuencia de robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 2. Reembolso de gastos de hospitalización como consecuencia del robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 3. Reembolso por trámite de documentos perdidos (junto con la tarjeta(s) de crédito y/o débito por robo y/o hurto, y/o secuestro). 4. Reembolso por reposición de llaves o chapas a causa de robo y/o hurto (junto con las tarjetas de crédito y/o débito del Asegurado). 5. Transferencia desde la cuenta del Asegurado efectuadas por terceros no autorizados, debido al robo de sus tarjetas de crédito y/o débito.	Asistencia funeraria por Muerte Accidental Asistencia Legal telefónica Traslado en ambulancia por accidente	Intermediación: Desde 1.44% hasta 7.35% Comercialización: Desde 40.48%	Mensual o anual	(4) Prima Mensual: Desde 5/ 26.30 Hasta 5/ 38.20	Mensual: Desde 5/ 4.04 Hasta 5/ 5.83	Diners Club

Nombre Comercial SBS	Código SBS	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coseguro	Coberturas adicionales (2)	Servicios asistenciales (2)	Cargos por intermediación de corredores, promotores o comercializadores (3)	Periodicidad	Prima Comercial, según periodicidad (Inc. IGV para los seguros que correspondan)	IGV	Socio comercial
		1. Seguro de Crédito 4. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito del asegurado, emitida(s) por el Contratante para compras y/o consumos vía internet. 5. Compra protegida contra robo y/o asalto (solo para las Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Contratante).		y/o débito. 3. Reembolso por trámite de documentos perdidos junto con la tarjeta(s) de crédito y/o débito por robo y/o hurto, y/o secuestro.	Asistencia Tecnológica	1. Seguro de Crédito y/o Débito Hasta 78.76%		(4) Prima Anual: Desde: S/ 239.35 Hasta: S/ 379.27	Anual: Desde: S/ 36.54 Hasta: S/ 57.85	
Seguro de Desempleo e Incapacidad Total Temporal	RG1785910022	Seguro de Desempleo e Incapacidad Total Temporal TARJETA DE CRÉDITO DINERS 1. Desempleo involuntario 2. Incapacidad Total y Temporal por enfermedad o accidente	Deducible: 30 días Deducible: 01 cuota adeudada por cada 30 días de incapacidad.	No aplica	No aplica	Intermediación: Desde: 3.17% - Hasta: 5.47% Comercialización: Desde: 50.32% - Hasta: 46.14%	Mensual	(4) Prima Mensual: Desde: S/ 30.50 Hasta: S/ 35.00	Mensual: Desde: S/ 4.45 hasta S/ 5.34	Diners Club
		SEGURO DE DESEMPLEO INVOLUNTARIO O INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE - PPD/DE DINERS 1. Desempleo involuntario 2. Incapacidad Temporal	Deducible: No aplica. Deducible: 01 cuota adeudada por los primeros 30 días de incapacidad.			Intermediación: Desde: 4.3% Hasta: 4% Comercialización: Desde: 44.8% Hasta: 44.9%	Por la vigencia del crédito	(4) Prima única adelantada por la vigencia del crédito: Desde: 1.88% - Hasta: 2.01% del monto del capital inicial	Por la vigencia del crédito: Desde 0.15% hasta 0.31% del préstamo desembolsado	
Microseguro Oncológico Indemnizatorio	VII178900058	1. Muerte Natural 2. Indemnización por cáncer	Periodo de Carencia: 60 días Deducible: No aplica	1. Hospitalización por Cáncer	Acompañamiento emocional telefónico, asistencia de enfermera o familiar	Intermediación: Desde 5.20% hasta 5.27% Comercialización: Desde 25.20% hasta 25.64%	Mensual, anual	(4) Prima Mensual: S/ 5.50 (4) Prima Anual: S/ 60.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Financiera Confianza
Garantía Extendida	RG1785900021	1. Reemplazo de bienes asegurados 2. Reparación de bienes asegurados	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: No aplica Comercialización: No aplica	1 año, 2 años, 3 años y 4 años	(4) Prima única anual: Desde S/ 155.76 Hasta S/ 6.383.22 (televisores y línea blanca)	Desde S/ 23.76 Hasta S/ 1,004.22	Samsung
Garantía Extendida	RG1785900021	1. Reemplazo de bienes asegurados 2. Reparación de bienes asegurados	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: No aplica Comercialización: No aplica	1 año, 2 años, 3 años y 4 años	(4) Prima única anual: Desde S/ 6.00 Hasta S/ 7,320.00	Desde S/ 0.92 hasta S/ 1,116.61	Hiroaka
Seguro de Accidentes	AE1786100056	1. Muerte Accidental	No aplica	No aplica	Orientación médica telefónica, médico a domicilio, beneficio de descuento en receta médica, coordinación de traslado en ambulancia por accidente o enfermedad grave, Orientación médica psicológica y nutricional, asistencia de hogar, asistencia vehicular, etc..	Intermediación: No aplica Comercialización: No aplica	Anual	(4) Plan 1 hasta Plan 10: Desde S/ 15.00 hasta S/ 500.00	Plan 1 hasta Plan 10: Desde S/ 2.29 hasta S/ 76.27	Banco Afín
Microseguro de vida	VII178200055	1. Muerte Natural	No aplica	1. Muerte Accidental 2. Indemnización por Sepelio	No aplica	Intermediación: 10% Comercialización: 34%	Anual, Semestral y 18 meses	(4) Prima semestral: S/ 24.00 (4) Prima anual: S/ 45.00 (4) Prima 18 meses: S/ 69.00	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondosurco
Oncológico Indemnizatorio	AE1786100016	1. Invalidez Total y Permanente por Accidente de Tránsito	No aplica	1. Indemnización por cáncer	No aplica	Intermediación: 10% Comercialización: 20%	Mensual o anual	(4) Prima Mensual: S/ 6.92 (4) Prima anual: S/ 68.00	Mensual: S/ 6.92 Anual: S/ 10.37	Cojo Arequipa
Seguro de Vida Diners	VII178200006	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: 0.447% Comercialización: 68.463%	Mensual	(4) Tasa mensual Soles: Desde 8.90%	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Diners Club
Microseguro Oncológico	VII178200042	1. Muerte Natural 2. Indemnización por cáncer	Periodo de Carencia: 60 días Deducible: No aplica	1. Hospitalización por Cáncer	Acompañamiento emocional telefónico, asistencia de enfermera o familiar	Intermediación: 5.20% Comercialización: 25.60%	Por la vigencia del crédito (máximo 60 meses)	(4) Prima única: S/ 5.00 x N° de meses del plazo del crédito	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están infectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	Financiera Confianza
				1. Desamparo Familiar Súbito 2. Quemadura por accidente 3. Ceguera por accidente 4. Sordera por accidente 5. Incapacidad para el trabajo 6. Renta por fallecimiento en accidente de trabajo 7. Hijo Póstumo						

Nombre Comercial S&S	Código S&S	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales (2)	Servicios asistenciales (2)	Cargos por intermediación de corredores, promotores o comercializadores (3)	Periodicidad	Prima Comercial, según periodicidad (Inc. IGV para los seguros que correspondan)	IGV	Socio comercial
Vida Ley Trabajadores	V11787300005	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente	No aplica	8. Reembolso por Sepelio 9. Fallecimiento por Cáncer 10. Desgravamen 11. Repatriación de Restos 12. Trasplante de Órganos 13. Fallecimiento por infarto al miocardio 14. Fallecimiento por Accidente Cerebro Vascular (ACV) 15. Fallecimiento por Insuficiencia Renal Crónica 16. Esclerosis Múltiple 17. Coma 18. Traslado al Lugar de Origen 19. Cirugía Puente Aortocoronaria (By Pass) 20. Fallecimiento en coma 21. Fallecimiento por Esclerosis Múltiple 22. Indemnización adicional por gastos de sepelio 23. Primer diagnóstico en vida de cáncer 24. Primer diagnóstico en vida de infarto al miocardio 25. Primer diagnóstico en vida de insuficiencia renal crónica 26. Primer diagnóstico diagnóstico en vida de accidente cerebro 27. Muerte accidental del cónyuge o conviviente del asegurado. 28. Cobertura Ecadente o la Remuneración máxima 29. Desempleo por Invalidez Total y Permanente 30. Indemnización por Enfermedades Graves 31. Indemnización por Afasia 32. Fallecimiento Accidental en Transporte Público Terrestre 33. Hospitalización por Accidente 34. Indemnización Adicional por Invalidez Total y Permanente por Accidente 35. Indemnización Adicional por Muerte Accidental 36. Indemnización Adicional por Muerte Natural 37. Indemnización por Pericarditis 38. Renta Familiar por Fallecimiento 39. Renta por Hospitalización 40. Renta Familiar por Fallecimiento Accidental	No aplica	Intermediación: desde 10% Comercialización: 10% Promoción: 10%	Mensual, trimestral, semestral o anual	(4)Tasa prima Mensual: Desde 0.25% Prima mínima S/ 118	IGV: Desde 0.04% IGV mínimo S/ 18.00	No aplica
Vida Ley Ex Trabajadores	V11788200015	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente	No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Anual	(4) Mismo prima que mantendrá cuando era asegurado por su empleador y periodicidad según lo acordado con el contratante del seguro.	No aplica IGV. Las Pólizas de vida están inafectas de IGV cuando el comprobante es emitido a nombre de una Persona Natural residente en el Perú.	No aplica
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	AE1787700020	1. Pensión de Sobrevivencia 2. Pensión de Invalidez 3. Gastos de Sepelio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Mensual	(4) Para Emisiones Nuevas / Renovaciones: Prima Min Mensual desde: S/ 92.04 (4) Para Inclusiones: Prima Min Mensual desde: S/ 25.00	Para Emisiones Nuevas / Renovaciones: IGV Min Mensual: S/ 14.04 Para Inclusiones: IGV Min Mensual: S/ 3.81	No aplica
Seguro de Cauciones para Contratos entre Privados	RG1785400030	1. Fiel Cumplimiento 2. Adelanto Directo 3. Seriedad de Oferta	No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según contrato de obra o servicio	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% según evaluación Prima mínima S/ 942.88	Si aplica IGV. IGV mínimo S/ 146.88	No aplica
Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias	RG1785400031	1. Fiel Cumplimiento 2. Agente de Aduanas 3. Agente de Carga Internacional 4. Depósitos Temporales 5. Depósitos Aduaneros 6. Empresa de Servicio de Entrega Rápida 7. Empresa de Servicio Postal 8. Almacén Libre (Duty Free) 9. Beneficiario de Material paa uso Aeronáutico 10. Restitución de Derechos 11. Devolución de IGV por saldo exportador 12. Admisión temporal para reexportación en mismo estado	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según Artículos 22° y 23° del Reglamento de Ley General de Aduanas	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% según evaluación Prima mínima S/ 942.88	Si aplica IGV. IGV mínimo S/ 146.88	No aplica
Seguro de Caución para Contrato de Obras, Servicios y Suministros	RG1785400032	1. Fiel Cumplimiento 2. Adelanto Directo 3. Adelanto de Materiales	No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según contrato de obra o servicio	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% según evaluación Prima mínima S/ 942.88	Si aplica IGV. IGV mínimo S/ 146.88	No aplica

Nombre Comercial S&S	Código S&S	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales (2)	Servicios asistenciales (2)	Cargos por intermediación de corredores, promotores o comercializadores (3)	Periodicidad	Prima Comercial, según periodicidad (inc. IGV para los seguros que correspondan)	IGV	Socio comercial
		4. Seriedad de Oferta	No aplica							
Fianzas GOO para Contratos Privados	RG1784900068	1. Fiel Cumplimiento 2. Adelanto Directo 3. Seriedad de Oferta	No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según contrato de obra o servicio	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% según evaluación Prima mínima S/ 942.88	Si aplica IGV, IGV mínimo S/ 146.88	No aplica
Fianzas GOO para Operaciones Tributarias y Aduaneras	RG1784900066	1. Fiel Cumplimiento 2. Agente de Aduanas 3. Agente de Carga Internacional 4. Depósitos Temporales 5. Depósitos Aduaneros 6. Empresa de Servicio de Entrega Rápida 7. Empresa de Servicio Postal 8. Almacén Libre (Duty Free) 9. Beneficiario de Material paa uso Aeronáutico 10. Restitución de Derechos 11. Devolución de IGV por saldo exportador 12. Admisión temporal para reexportación en mismo estado	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según Artículos 22° y 23° del Reglamento de Ley General de Aduanas	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% según evaluación Prima mínima S/ 942.88	Si aplica IGV, IGV mínimo S/ 146.88	No aplica
Fianzas GOO para Contratos de Obras, Servicios y Suministros	RG1784900067	1. Fiel Cumplimiento 2. Adelanto Directo 3. Adelanto de Materiales 4. Seriedad de Oferta	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según contrato de obra o servicio	(4) Tasa prima mensual: Desde 0.05% según evaluación Prima mínima S/ 942.88	Si aplica IGV, IGV mínimo S/ 146.88	No aplica
				1. Cobertura "B": Daños causados directamente a la obra por terremoto, temblor, movimientos sísmicos, erupción volcánica, fuego subterráneo, maremoto, tsunami, marejada, maremoto, oleaje, salida de mar, o embarricamiento de mar. 2. Cobertura "C": Daños causados directamente a la obra por lluvias, granizo, nieve, ciclón, huracán, tempestad, tormenta, vientos, ventarrones, veriflaca, inundación, desbordamiento, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, huayco, alud, avalancha, aluvión, derumbes y desprendimiento de tierra o de rocas. 3. Cobertura "D": Daños causados directamente a la obra por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción. 4. Cobertura "E": La Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO por daños materiales causados a bienes de terceros, que ocurran accidentalmente en conexión directa con la ejecución de la obra descrita como materia asegurada y que hubieren acontecido dentro o en la vecindad inmediata al sitio donde se lleva a cabo la obra, durante el período del seguro. 5. Cobertura "F": La Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO por lesiones corporales, incluyendo la muerte, producidas accidentalmente a terceras personas, en conexión directa con la ejecución de la obra descrita como materia asegurada. 6. Cobertura "G": Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro hasta el límite de la suma asegurada.						

Nombre Comercial S&S	Código S&S	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales (2)	Servicios asistenciales (2)	Cargos por intermediación de corredores, promotores o comercializadores (3)	Periodicidad	Prima Comercial, según periodicidad (inc. IGV para los seguros que correspondan)	IGV	Socio comercial
Seguro Contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)	RG1783100069	Cobertura Principal "A" Daños o pérdidas materiales derivados de eventos accidentales, súbitos e imprevistos, siempre que no se encuentren expresamente excluidos en la póliza y que puedan ser amparados bajo las coberturas adicionales	Deducible: según cada contratación Franquicia: No aplica Copago: No aplica Coaseguro: No aplica	7. Clausula Adicional sobre la remoción de escombros despues del corrimiento de tierras 8. CA relativa a los trabajos de construcción por secciones 9. CA para rehabilitar subseos y/o masas de tierras 10. CA nivel fudico del terreno 11. CA de vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes 12. CA de transporte nacional de suministros abastecidos localmente 13. CA de terrorismo 14. CA de fendido de tuberías de agua y desagüe 15. CA de siniestros en serie 16. CA de riesgo de diseño 17. CA de responsabilidad civil cruzada 18. CA de obras de construcción aseguradas recibidas o puestas en operación 19. CA de obligación relativa al almacenaje de materiales de construcción 20. CA de obligación relativa a equipo y maquinaria de construcción 21. CA de medidas de seguridad contra precipitación, avenida e inundación 22. CA de mantenimiento 23. CA de mantenimiento amplio 24. CA de indemnización 25. CA de huelgas, motín y conmociones civiles 26. CA de flete aéreo 27. CA de firmas en carreteras 28. CA de exclusión por aperturas provisionales al tráfico rodado 29. CA de exclusión de hundimientos 30. CA de evento siniestral en un lapso de 72 horas 31. CA de estructuras en zonas sísmicas. 32. CA de equipos extintores de incendio 33. CA de derumbrs y azóves 34. CA de daños a sembríos, bosques y cultivos 35. CA de construcción de presa y embalses 36. CA de cobertura de trabajos de perforación para pozos de agua 37. CA de cobertura de propiedad existente del principal de las obras o propiedad 38. CA de cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes 39. CA de las operaciones de prueba de maquinaria e instalaciones 40. CA de campamentos y almacen de materiales de construcción 41. CA de cables y tuberías subterráneas 42. CA sobre exclusión de pérdidas, siniestros y responsabilidades que es originen por vientos 43. CA gastos extraordinarios (horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados) 44. Condición especial de cobertura de cronograma de construcción y/o montaje 45. Condición especial relativa a la construcción de túneles y galerías.	No aplica	Intermediación: desde 10% Promoción: desde 10%	Según contrato de obra	(4) Tasa única (por todo el período de ejecución) Desde 1.15%o según evaluación Prima mínima USD 177.00	Si Aplica IGV IGV mínimo USD 27.00	No aplica

NOTAS:

La prima comercial de Seguro podrá ser verificada en su Póliza o Certificado de Seguro.
Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

Todos los seguros tienen condiciones de asegurabilidad en cuanto a edad mínima de ingreso y edad máxima de ingreso, que deben ser cumplidas por el solicitante del seguro al momento de la afiliación al seguro. Asimismo, se detalla en la póliza o certificado, la edad máxima de permanencia hasta la cual el asegurado podrá permanecer en el seguro.

(1) Según el monto de la suma asegurada solicitada y la edad, se podrá solicitar el llenado de una declaración personal de salud (DPS) y/o exámenes médicos para la suscripción del seguro.

(2) En caso las coberturas adicionales o servicios asistenciales sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda.

(3) Los cargos por intermediación de corredores de seguros o por la comercialización a través de comercializadores, bancaseguros o promotores indicados en el presente cuadro corresponden a un porcentaje de la prima comercial y están dentro de un rango referencial. Estos cargos pueden variar según el seguro contratado y se podrán verificar en su Póliza o Certificado de Seguro, cuando correspondan. Los cargos de intermediación o por la comercialización no afectan el valor de la prima.

(4) No aplica fraccionamiento de la prima comercial.